TEMA 13.—Infracciones y sanciones. Medidas cautelares. Responsablidad. Procedimiento sancionador.

TEMA 14.—La Protección Civil. Concepto. Organismo competentes. Casos en que actúa. Deberes y obligaciones en materia de Protección Civil. Las funciones de los municipios y de la Policía Municipal.

TEMA 15.—El derecho penal. Concepto y fuentes. Delitos y faltas. Clases de delitos. Las penas.

TEMA 16.—Circunstancias que eximen de responsabilidad criminal. Circunstancias y atenuantes. Personas responsables criminalmente de los delitos y faltas.

TEMA 17.—Delitos contra las personas: estudio del homicidio y de las lesiones. Delitos contra la propiedad: estudio del robo y hurto.

TEMA 18.—Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

Montijo, 8 de mayo de 1998.—El Alcalde, PEDRO SERRANO PAS-CUAL».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Montijo, 29 de mayo de 1998.—El Alcalde, PEDRO SERRANO PAS-CUAL.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA

ANUNCIO de 1 de junio de 1998, sobre bases para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 120, de 27 de mayo de 1998, se publican las bases íntegras que regirán la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, por el procedimiento de oposición libre, vacante en la plantilla de funcionarios e incluida en la oferta de empleo público.

Las instancias solicitando formar parte en el proceso de selección para cubrir dicha plaza, se podrán presentar dentro de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Eslado.

Puebla de la Reina a 1 de junio de 1998.—El Alcalde, PEDRO CHACON NIETO.

AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GRANADILLA

EDICTO de 22 de mayo de 1998, sobre Plan Parcial que desarrolla parte del Sector I de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento ha aprobado inicialmente el Plan Parcial, propiedad de Construcciones Difloman S.L., que desarrolla parte del Sector 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Guijo de Granadilla.

Se pone de manifiesto en la Secretaría municipal para que, las personas interesadas, puedan examinarle y presentar alegaciones o reclamaciones, en las horas de oficina, durante el período de un mes, a contar desde el día siguientes al de la publicación de este edicto.

Guijo de Granadilla, a 22 de mayo de 1998.—El Alcalde, PASCASIO SIMON MONTERO.

AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES

ANUNCIO de 28 de mayo de 1998, sobre Revisión General de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes, en su sesión de fecha 25 de mayo de 1998 acordó, por unanimidad, proceder a la exposición pública durante el Plazo de un mes de los trabajos elaborados para la Revisión General de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Sierra de Fuentes.

Dichos trabajos quedan expuestos durante un mes en las oficinas Municipales para la presentación de cuantas sugerencias u otras alternativas de planeamiento por los posibles interesados.

Sierra de Fuentes, 28 de mayo de 1998.—El Alcalde, ALEJO NEVADO CARRASCO.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

EDICTO de 27 de mayo de 1998, sobre oposición para la provisión de dos plazas de Agentes de la Policía Local.

En uso de las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídi-